

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/

Nº 1125.-/

EL QUISCO,

07 JUL 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N°3692-103-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 895, de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

**DECRETO:**

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-103-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **SERVICIOS MEDICOS GENERALES LIMITADA**, RUT N°76.852.210-3, por la compra de: 2 Exámenes de Audiometrías (Realizado por un Profesional), 9 Consultas de Otorrinolaringólogo, por la suma de \$180.000.-(Ciento ochenta mil pesos.-), valor Unitario por examen, exento de IVA.-
- II. Impútese este gasto al Item 21405 “ Administración de Fondos”, Convenio de Resolutividad en APS, año 2010.-
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-